

**SEGUROS CENTAURO,
SALUD ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.**

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009
con dictamen de los auditores independientes

SEGUROS CENTAURO, SALUD ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009

Contenido	Página
Dictamen de los auditores independientes	3
Balance general	4
Estado de resultados	6
Estado de variaciones en el capital contable	7
Estado de flujos de efectivo	8
Estado de cambios en la situación financiera	9
Notas a los estados financieros	10

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea General de Accionistas
Seguros Centauro, Salud Especializada, S.A. de C.V.

Hemos examinado los balances generales de Seguros Centauro, Salud Especializada, S.A. de C.V. (la Institución) al 31 de diciembre de 2010 y 2009 y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable, que les son relativos por los años terminados en esas fechas y el estado de flujos de efectivo y de cambios en la situación financiera por los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009, respectivamente. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Institución. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos, con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con las reglas y prácticas de contabilidad establecidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión). La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las bases y prácticas de contabilidad utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se menciona en la Nota 1 a los estados financieros, la institución está obligada a preparar y presentar sus estados financieros con base en las reglas y prácticas de contabilidad establecidas por la Comisión. Dichas reglas en algunos aspectos difieren de las Normas de Información Financiera mexicanas, emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C..

Como se menciona en la nota 4 a los estados financieros, a partir del 7 de abril de 2010 entró en vigor el estado de flujos de efectivo dejando sin efecto al estado de cambios en la situación financiera, por lo que a partir de esta fecha y en forma prospectiva la Institución presenta el estado de flujos de efectivo, por lo que este estado y el estado de cambios en la situación financiera no se presentan en forma comparativa.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Seguros Centauro, Salud Especializada, S.A. al 31 de diciembre de 2010 y 2009, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable, por los años terminados en esas fechas, y los flujos de efectivo y los cambios en la situación financiera por los años que terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009, respectivamente, de conformidad con las bases contables antes mencionadas.

Glassman, Esquivel y Cía., S.C.
Member of Urbach Hacker Young Int.

C.P.C. Abraham Moisés Gutiérrez Esquivel
México, D.F., 25 de febrero de 2011.

SEGUROS CENTAURO, SALUD ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.
Balances generales

(Cifras en pesos mexicanos)

	Al 31 de Diciembre de	
	2010	2009
100 Activo		
110 Inversiones (nota 5):		
111 Valores y operaciones con productos derivados		
112 Valores		
113 Gubernamentales	\$ 63,134,937	\$ 59,974,855
114 Empresas privadas	250,000	250,000
119 Valuación neta		-
120 Deudores por intereses	5,248	33,598
	63,390,185	60,258,453
139 Disponibilidad		
140 Caja y bancos	(3,573,355)	2,771,476
141 Deudores		
142 Por primas	36,200,561	37,220,885
143 Agentes y ajustadores	21,911	-
144 Documentos por cobrar	-	200,000
146 Otros	1,558,394	708,982
	37,780,866	38,129,867
157 Otros activos (nota 6)		
158 Mobiliario y equipo	831,220	1,220,089
160 Diversos	1,938,686	2,816,463
161 Gastos amortizables	221,996	221,996
162 Amortización	(90,543)	(82,169)
	2,901,359	4,176,379
Total del activo	\$ 100,499,055	\$ 105,336,175

(Continúa)

SEGUROS CENTAURO, SALUD ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.
Balances generales

(Cifras en pesos mexicanos)

	Al 31 de Diciembre de	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>
200 Pasivo		
210 Reservas técnicas		
211 De riesgos en curso		
213 Accidentes y enfermedades	\$ 40,057,667	\$ 43,203,769
	<u>40,057,667</u>	<u>43,203,769</u>
216 De obligaciones contractuales		
217 Por siniestros y vencimientos	8,045,914	9,418,305
218 Por siniestros ocurridos y no reportados	3,959,224	5,958,138
219 Por dividendos sobre pólizas	108,397	240,240
221 Por primas en depósito	2,680,062	2,277,448
	<u>14,793,597</u>	<u>17,894,131</u>
228 Acreedores		
229 Agentes y ajustadores	3,338,136	3,431,293
232 Diversos	40,916	44,430
	<u>3,379,052</u>	<u>3,475,723</u>
244 Otros pasivos		
246 Provisión para el pago de impuestos	642,292	887,927
247 Otras obligaciones	5,822,533	5,815,403
248 Créditos diferidos	1,357,145	1,392,582
	<u>7,821,970</u>	<u>8,095,912</u>
Total del pasivo	<u>66,052,286</u>	<u>72,669,535</u>
300 Capital contable (nota 7):		
310 Capital o fondo social pagado		
311 Capital o fondo social	25,439,056	25,439,056
316 Reservas		
317 Legal	2,262,757	1,711,109
323 Resultado de ejercicios anteriores	-	(3,992,415)
324 Resultado del ejercicio	6,744,956	9,508,890
Total del capital contable	<u>34,446,769</u>	<u>32,666,640</u>
Total del pasivo y capital contable	<u>\$ 100,499,055</u>	<u>\$ 105,336,175</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero

(Concluye)

SEGUROS CENTAURO, SALUD ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.
Estados de resultados

(Cifras en pesos mexicanos)

	Al 31 de diciembre de	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>
400 Primas		
410 Emitidas	\$ 70,500,844	\$ 83,115,373
420 (-) Cedidas	-	-
430 De retención	<u>70,500,844</u>	<u>83,115,373</u>
440 (-) Incremento neto de la reserva de riesgos en curso y fianzas en vigor	3,146,102	(7,221,569)
450 Primas de retención devengada	<u>73,646,946</u>	<u>75,893,804</u>
460 Costo neto de adquisición		
470 Comisiones a Agentes	6,855,538	6,463,539
480 Compensaciones adicionales a Agentes	28,290	186,415
520 Otros	4,148,825	1,234,053
	<u>11,032,653</u>	<u>7,884,007</u>
530 Costo neto de siniestralidad		
540 Siniestralidad y otras obligaciones contractuales	<u>31,173,229</u>	<u>38,327,155</u>
570 Utilidad (Pérdida) técnica	<u>31,441,064</u>	<u>29,682,642</u>
580 Incremento neto de otras reservas técnicas		
625 Resultado de operaciones análogas y conexas	599,350	457,029
630 Utilidad (Pérdida) bruta	<u>32,040,414</u>	<u>30,139,671</u>
640 (-) Gastos de operación netos		
650 Gastos administración y operativos	23,673,603	18,997,769
660 Remuneraciones y prestaciones al personal	2,694,516	2,670,169
670 Depreciaciones y amortizaciones	463,876	512,770
	<u>26,831,995</u>	<u>22,180,708</u>
680 Utilidad (Pérdida) de la operación	<u>5,208,419</u>	<u>7,958,963</u>
690 Resultado integral de financiamiento		
700 De inversiones	2,506,020	3,124,716
730 Por recargos sobre primas	1,387,496	1,464,398
	<u>3,893,516</u>	<u>4,589,114</u>
800 Utilidad (Pérdida) antes impuestos a la utilidad y PRS	<u>9,101,935</u>	<u>12,548,077</u>
810 Provisión para el pago de impuestos a la utilidad	(2,356,979)	(3,039,187)
860 Utilidad (pérdida) del ejercicio	<u>\$ 6,744,956</u>	<u>\$ 9,508,890</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero

SEGUROS CENTAURO, SALUD ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.
Estados de variaciones en el capital contable
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009
(Cifras en pesos mexicanos)

	<u>Capital Contribuido</u>			<u>Resultado de ejercicios anteriores</u>	<u>Resultado del ejercicio</u>	<u>Capital ganado</u>			<u>Total</u>
	<u>Capital o fondo social pagado</u>	<u>Obligaciones subordinadas de conversión</u>	<u>Reservas de capital</u>			<u>Efecto monetario acumulado</u>	<u>Efecto acumulado de impuestos diferidos</u>	<u>Superávit por valuación</u>	
Saldos al 31 de diciembre de 2009	\$25,439,056	-	1,711,109	(3,992,415)	9,508,890	-	-	-	\$32,666,640
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas									
- Suscripción de acciones									
- Capitalización de utilidades									
- Constitución de reservas			551,648	(551,648)					
- Pago de dividendos				(4,964,827)					(4,964,827)
- Traspaso de resultados de ejercicios anteriores				9,508,890	(9,508,890)				-
- Otros									
Total	-	-	551,648	3,992,415	(9,508,890)	-	-	-	(4,964,827)
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral									
Utilidad integral									
- Resultado del ejercicio					6,744,956				6,744,956
Exceso o insuficiencia en la actualización del capital contable									
- Otros									
Total	-	-	-	-	6,744,956	-	-	-	9,508,890
Saldos al 31 de diciembre de 2010	\$25,439,056	-	2,262,757	-	6,744,956	-	-	-	\$34,446,769

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero

SEGUROS CENTAURO, SALUD ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.**Estado de flujos de efectivo**

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010

(Cifras en pesos mexicanos)

Resultado neto antes de impuestos	\$ 9,101,935
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:	
Depreciación y amortización	463,876
Ajuste o incremento a las reservas técnicas	(3,146,102)
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	(2,356,979)
	<u>4,062,730</u>
Actividades de operación:	
Cambio en inversiones en valores	(3,131,732)
Cambio en deudores	349,001
Cambio en otros activos	744,511
Cambio en otros pasivos operativos	<u>(3,471,147)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	(5,509,367)
Actividades de inversión:	
Cobros por disposición de inmuebles, mobiliario y equipo	-
Pagos por adquisición de mobiliario y equipo	66,633
	<u>66,633</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>66,633</u>
Actividades de financiamiento:	
Pagos de dividendos en efectivo	<u>(4,964,827)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	(4,964,827)
Disminución neta de efectivo	(6,344,831)
Ajustes al flujo de efectivo por variaciones en el tipo de cambio y en los niveles de inflación	
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	<u>2,771,476</u>
Efectivo y equivalentes al final de periodo	<u>\$ (3,573,355)</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero

SEGUROS CENTAURO, SALUD ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.
Estado de cambios en la situación financiera
Años terminados el 31 de diciembre de 2009

(Cifras en pesos mexicanos)

Operación	
Utilidad neta	\$ 9,508,890
Partidas aplicadas a resultados que no requirieron la utilización de recursos	
Depreciación y amortización	512,770
Pasivo:	
Reservas técnicas	
De riesgos en curso	7,221,569
De obligaciones contractuales	1,224,760
Acreedores	1,340,316
Otros	(155,077)
	9,631,568
Activo:	
Deudores	(8,431,587)
Otros activos	(2,134,427)
	(10,566,014)
Recursos generados por la operación	9,087,214
Financiamiento:	
Capital	(5,199,246)
Recursos utilizados en actividades de financiamiento	(5,199,246)
Inversión:	
Aumento en:	
Disponibilidades	2,682,626
Inversiones en valores	1,205,342
Recursos generados en actividades de inversión	3,887,968
Saldo de inversiones y disponibilidades:	
Al principio del período	59,141,961
Al final del período	\$ 63,029,929

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero

SEGUROS CENTAURO, SALUD ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.

Notas sobre los estados financieros

31 de diciembre de 2010 y de 2009

(Cifras en pesos mexicanos)

1 – Bases de presentación

Los estados financieros de Seguros Centauro Salud Especializada, S.A. de C.V. (La Institución) están preparados con fundamento en la legislación de seguros y de acuerdo con las reglas y prácticas de contabilidad para las instituciones de seguros en México, establecidas por la Comisión Nacional de Seguros Y Fianzas (la Comisión), compuestas por reglas particulares que identifican y delimitan la entidad y determinan las bases de cuantificación, valuación y revelación de la información financiera, las que en algunos aspectos difieren de las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

2 – Actividades

La Institución esta autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y por la Comisión para operar como institución de seguros y realizar la venta de pólizas de seguros de salud, así como realizar cualquier actividad análoga y/o conexas a las operaciones y ramos en los que está autorizada a practicar, de acuerdo con lo establecido por la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (la Ley) y la Comisión como órgano de inspección y vigilancia de estas instituciones.

La Institución tiene bajo su dependencia patronal a su director general, los demás servicios de personal le son proporcionados por su empresa afiliada Administradora de Servicios Quempes, S.A. de C.V. Por lo anterior, la Institución no es sujeta del pago de participación de utilidades al personal (PTU).

Los estados financieros deben ser revisados y aprobados por el Consejo de Administración previamente a su publicación. La Comisión, al llevar a cabo la revisión de los estados financieros anuales, podrá ordenar las correcciones que a su juicio sean fundamentales, asimismo, podrá ordenar que se publiquen nuevamente dichos estados financieros con las modificaciones pertinentes.

Durante 2010 y 2009, la Institución no interrumpió alguna de sus actividades principales.

Durante 2010 y 2009, la Institución no realizó alguna de las siguientes actividades:

- a. Operaciones con productos derivados,
- b. Operaciones de reaseguro financiero,
- c. Contratos de arrendamiento financiero,
- d. Emisión de obligaciones subordinadas u otros títulos de crédito.

3 – Principales políticas contables

La preparación de los estados financieros requiere que la administración de la Institución efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valuar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos; sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La administración de la Institución, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros cuando se hace referencia a \$, se trata de pesos mexicanos.

I Diferencias con las NIF - A partir del 1 de junio de 2004, la función y responsabilidad de la emisión de las NIF, corresponde al Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF). El CINIF decidió renombrar los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados como NIF. Las principales diferencias entre las reglas y prácticas contables establecidas por la Comisión y las NIF, son:

- a. Los costos directos de adquisición de pólizas se registran en el estado de resultados cuando se incurren, en lugar de diferirlos y amortizarlos conforme las primas se devengan.
- b. Los derechos de póliza y los recargos sobre primas se registran en resultados cuando se cobran y no cuando se devengan.
- c. No se reconoce la valuación de las obligaciones al término de la relación laboral ni las remuneraciones al retiro por otros beneficios posteriores al retiro.
- d. De acuerdo con la circular S-23.1, la Comisión establece las bases que regulan el reconocimiento de la inflación en la información financiera. Esta circular indica que deben de reconocerse conforme a los lineamientos establecidos en la NIF B-10 Efectos de la Inflación emitida por el CINIF, siempre y cuando no se opongan a los criterios contables establecidos en la propia circular, la Comisión establece criterios particulares para la valuación de los inmuebles y reservas técnicas.
 1. A partir de 2008 entró en vigor la nueva NIF B-10 Efectos de la Inflación, por lo que dejó sin efecto al boletín B-10 Reconocimiento de la inflación en la información financiera.
 - I. Las partidas no monetarias se actualizan a partir del 31 de diciembre de 1990, y no desde la fecha en que fueron hechas las aportaciones, adquisiciones o generación de las partidas.

II. Algunas reservas técnicas son consideradas como partidas no monetarias; mientras que de acuerdo con las NIF se consideran como monetarias. A los incrementos netos registrados en resultados de las reservas técnicas, se les deduce el efecto que resulta de aplicar al saldo inicial de pasivo de dichas reservas el factor de ajuste del INPC al cierre de cada mes.

III. En bienes inmuebles, las instituciones de seguros deben practicar avalúos cuando menos una vez cada dos años, en los años subsecuentes hasta la fecha en que deba presentarse un nuevo avalúo.

- e. No se presenta la información relativa al resultado integral de conformidad con las NIF.
- f. La clasificación de los rubros así como la presentación de los estados financieros, difieren de lo que establecen las NIF, siendo la más representativa que el monto de los pagos provisionales de impuesto sobre la renta efectuados no se presenta neto del impuesto sobre la renta por pagar.
- g. Hasta el 31 de diciembre de 2009, la Institución no presentaba estados financieros consolidados por las inversiones en las que se cumplen los requisitos establecidos en el Boletín B-8 Estados financieros consolidados y combinados y valuación de inversiones permanentes en acciones. Adicionalmente, la Institución valúa la inversión en acciones de subsidiaria no cotizadas en bolsa con base en los estados financieros dictaminados de la sociedad emisora.

Con fecha 6 de abril de 2010, la Comisión publicó la circular S-18.4 “Estados financieros consolidados”, la cual establece que éstos deberán de formularse de acuerdo a las NIF B-8 “Estados financieros consolidados o combinados” y C-7 “Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes” emitidas por el CINIF.

- h. Hasta el 31 de diciembre de 2009, la Institución presentaba el estado de cambios en la situación financiera tal como lo requiere la normatividad aplicable vigente emitida por la Comisión. A partir de 2008, las NIF requieren la presentación del estado de flujos de efectivo en sustitución del estado de cambios en la situación financiera.

II. Políticas contables - Las principales políticas contables seguidas por la Institución son las siguientes:

a. Reconocimiento de los efectos de la inflación.-

A partir del 1º. de enero de 2008 y como resultado de la adopción de la NIF B-10, Efectos de la inflación, dejamos de reconocer los efectos de la inflación en nuestra información financiera.

Lo anterior debido a que la inflación anual en México, medida con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Banco de México, tuvo niveles inflacionarios durante 2006, 2007, 2008 y 2009 de 4.05%, 3.76%, 6.53% y 3.57%, respectivamente; y de forma acumulada, al 31 de diciembre de 2009 y 2008 fue de 13.86% y 14.34%, respectivamente.

Estos niveles de inflación generaron las condiciones económicas necesarias para considerar el entorno económico en el que opera la Institución de no inflacionario, según lo establecido en la NIF B-10.

b. Inversiones.-

Las inversiones en valores se clasifican de acuerdo a su intención de uso al momento de su adquisición. La Comisión reglamenta las bases sobre las cuales la Institución efectúa sus inversiones, para lo cual ha establecido un criterio contable y de valuación, que clasifica las inversiones como se menciona a continuación:

Títulos para financiar la operación.-

Son aquellos títulos de deuda o capital que tiene la Institución con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación. Los títulos de deuda se registran a costo de adquisición y el devengamiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes, excluyendo títulos a descuento) se realiza conforme al método de interés efectivo o línea recta, según corresponda la naturaleza del título. Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados.

Los títulos de deuda cotizados se valúan a su valor neto de realización tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes y, en caso de no existir cotización, utilizando modelos técnicos de valuación reconocidos en el ámbito financiero, respaldados por información suficiente, confiable y comparable.

Los títulos de capital se registran a costo de adquisición y se valúan en forma similar a los títulos de deuda cotizados, en caso de no existir valor de mercado, se tomará el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.

Los efectos de valuación tanto de instrumentos de deuda como de capital se reconocen en los resultados del ejercicio dentro del rubro Por valuación de inversiones como parte del Resultado integral de financiamiento.

Títulos para conservar a vencimiento.-

Son títulos que se valúan con base al método de interés efectivo o línea recta y el devengamiento de su rendimiento (interés, cupones o equivalentes excluyendo títulos a descuento) se reconocen como realizados en el estado de resultados.

Las inversiones originales de los títulos de deuda, cotizados y no cotizados, se valúan con base al método efectivo o en línea recta, dándole efecto contable a esta valuación al cierre de cada mes.

Títulos disponibles para su venta.-

Son aquellos activos financieros que no son clasificados como inversiones para financiar la operación o inversiones a mantener hasta su vencimiento. Los títulos de deuda se registran al costo de adquisición, el devengamiento de su rendimiento (interés, cupones o equivalentes excluyendo títulos a descuento) y su valuación se efectúa de igual manera que los títulos para negociar, incluyendo el reconocimiento del rendimiento devengado en resultados como realizado, pero reconociendo el efecto por valuación en el capital contable en el rubro de Superávit o Déficit por valuación, hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan o se transfieran de categoría. Al momento de su venta los efectos reconocidos anteriormente en el capital contable, deberán reconocerse en los resultados del periodo de venta.

Los instrumentos de capital pueden ser de carácter temporal o permanente y se registran a su costo de adquisición. Las inversiones en acciones cotizadas se valúan a su valor neto de realización, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes, en caso de que no existiera valor de mercado, se considera el valor contable de la emisora. Los efectos de valuación de instrumentos de capital se registran en el rubro de Superávit o Déficit por valuación.

La institución no podrá capitalizar ni repartir la utilidad derivada de la valuación de cualquiera de sus inversiones en valores hasta que se realice en efectivo.

c. Disponibilidades.-

Consisten principalmente en depósitos en moneda nacional en cuentas de cheques y fondo fijo de caja. Se valúan a su valor nominal y los rendimientos que se generan se reconocen en los resultados conforme se devengan.

d. Mobiliario y equipo.-

El mobiliario y equipo y los conceptos susceptibles de amortización se registran inicialmente a su costo de adquisición. La depreciación y amortización se calculan por el método de línea recta con base en la vida útil del bien (véase Nota 6).

A partir del 1 de enero de 2008, la Institución dejó valuar sus activos fijos a través de factores derivados del INPC, lo anterior de acuerdo con lo establecido en la NIF B-10.

e. Deudor por prima.-

Las primas pendientes de cobro representan los saldos de primas con una antigüedad menor a 45 días. De acuerdo con las disposiciones de la Ley y de la Comisión, las primas con antigüedad superior a 45 días deben cancelarse contra los resultados del ejercicio.

f. Reservas Técnicas.-

Por disposición de la Comisión, todas las reservas técnicas deben ser dictaminadas anualmente por actuarios independientes. El 24 de febrero de 2011 y el 9 de febrero de 2010 los actuarios han confirmado a la Institución que, en su opinión por los montos de las reservas registradas por la Institución al 31 de diciembre de 2010 y 2009 son razonablemente aceptables en función de sus obligaciones dentro de los parámetros que la práctica actuarial señala y con apego a los criterios que sobre el particular consideran las autoridades en la materia.

La reserva de riesgo en curso representa el monto de las primas no devengadas, disminuidas por los costos de adquisición relativos y sirve para hacer frente a las obligaciones que pueden serle exigibles a la institución por el riesgo inherente de las pólizas vigentes. Esta reserva se calcula conforme a las reglas dictadas por la Comisión con base en la vigencia de las pólizas, siguiendo el método de prima no devengada, y debe actualizarse mediante la aplicación de factores derivados del INPC a la fecha en que se generaron las capas que integran el saldo, sin embargo la Institución calculó ésta reserva a través de un método transitorio considerando el factor de suficiencia en apego al oficio 06-367-III-5.2/2343 de fecha 30 de junio de 2004, el cual consideran que cubre con amplitud el efecto de reexpresión.

La reserva para obligaciones pendiente de cumplir por siniestros se constituye para hacer frente a las obligaciones derivadas de los siniestros ocurridos pendientes de pago. Esta reserva se incrementa con base en los riesgos cubiertos al tener conocimiento de los siniestros ocurridos.

La reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos y no reportados tiene como objetivo permitir a las instituciones de seguros contar con los recursos necesarios para hacer frente a responsabilidades derivadas de siniestros ocurridos en el período contable en curso o en anteriores, pero reportados con posterioridad. Esta reserva se formula trimestralmente con base en el método de cálculo actuarial previamente registrado ante la Comisión.

La reserva para dividendos sobre pólizas se determina con base en las notas técnicas de los productos que pagan dividendos, considerando la siniestralidad. Los dividendos son establecidos en el contrato de seguro.

La reserva de siniestros pendientes de valuación es utilizada para registrar el ajuste a la reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos, y por los cuales los asegurados no han comunicado valuación alguna, o para los que no se puede determinar el monto exacto de la obligación de pago futura, referidos en la circular S-10.6.6 y en el oficio circular S-04/05.

g. Ingresos por primas.-

Los ingresos por primas de las operaciones de salud se registran en función de la emisión de las pólizas contratadas.

Las primas que no son cobradas dentro de los plazos señalados por la Ley (45 días), se cancelan automáticamente, liberando la reserva para riesgos en curso y en el caso de rehabilitaciones, se reconstruye la reserva a partir del mes en que recupera la vigencia el seguro.

h. Ingresos por derechos.-

Se reconocen en resultados al momento de su cobro y la porción no cobrada se registra en créditos diferidos.

i. Costos de adquisición.-

Los costos de adquisición de las pólizas contratadas se contabilizan en resultados en la fecha de emisión de las pólizas. El pago a los agentes se realiza cuando las primas son cobradas.

j. Impuestos a la utilidad (Impuesto Sobre la Renta-ISR).-

El ISR causado en el año, se determina conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

El ISR diferido se registra de acuerdo al método de activos y pasivos, el cual consiste en comparar los valores contables y fiscales de los mismos.

4 – información financiera

A partir del 7 de abril de 2010, entró en vigor la nueva circular S-18.2 dejando sin efecto a la diversa S-18.2 del 30 de enero de 2009 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de febrero de 2009. El principal cambio en la información financiera consiste en que a partir de la emisión de la presente circular, se sustituye el estado de cambios en la situación financiera por el estado de flujos de efectivo, a continuación se enuncian algunos beneficios de la implementación del estado de flujos de efectivo:

- a. Evaluar los cambios en los activos y pasivos de la entidad y en su estructura financiera (incluyendo liquidez y solvencia).
- b. Presenta las operaciones que se realizaron para fines contables en el periodo; es decir cuando se materializa el cobro o pago de la partida en cuestión.
- c. Permite mejorar la comparabilidad de la información sobre el desempeño operacional de diferentes entidades, debido a que elimina los efectos generados por la utilización de distintos tratamientos para las mismas transacciones y eventos económicos.
- d. Muestra entradas y salidas de efectivo durante el periodo en unidades monetarias nominales, por lo que no incluye los efectos de inflación.

5 – Inversiones en valores:

Al 31 de diciembre de 2010 las inversiones de la Institución se mantenían para conservar a su vencimiento y al 31 de diciembre de 2009 las inversiones de la institución se tenían para financiar la operación, y éstas se encontraban pactadas en papel gubernamental, con vencimientos menores a un mes. Las inversiones en valores se integran como se muestra a continuación:

	2010		2009	
	<u>Importe</u>	<u>Deudor por intereses</u>	<u>Importe</u>	<u>Deudor por intereses</u>
Títulos de deuda:				
Valores gubernamentales:				
<i>Para conservar a vencimiento:</i>				
Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)	\$ 63,134,937	5,248		
<i>Para financiar la operación:</i>				
Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)			59,974,855	33,598
Valores de empresas privadas:				
<i>Para financiar la operación:</i>				
Del sector financiero	250,000	-	250,000	-
	<u>\$ 63,384,937</u>	<u>\$ 5,248</u>	<u>60,224,855</u>	<u>\$ 33,598</u>
		<u>63,390,185</u>		<u>60,258,453</u>

6 – Otros activos

El mobiliario y equipo se integran como sigue:

	2010			2009		
	<u>Inversión</u>	<u>Depreciación acumulada</u>	<u>Vida útil estimada</u>	<u>Inversión</u>	<u>Depreciación acumulada</u>	<u>Vida útil estimada</u>
Oficina	433,135	290,352	10 años	\$ 433,135	\$ 265,505	10 años
Cómputo	2,768,861	2,385,052	3 años	2,702,228	2,116,563	3 años
Transporte	648,663	344,035	4 años	648,663	181,869	4 años
	<u>3,850,659</u>	<u>3,019,439</u>		<u>\$ 3,784,026</u>	<u>\$ 2,563,937</u>	
Equipo, neto	<u>831,220</u>			<u>\$ 1,220,089</u>		

Los gastos amortizables se integran como sigue:

	2010			2009		
	Inversión	Depreciación acumulada	Vida útil estimada	Inversión	Depreciación acumulada	Vida útil estimada
Gastos de instalación	\$ 221,996	\$ 90,543	10 años	\$ 221,996	\$ 82,169	10 años
Valor, neto	<u>\$ 131,453</u>			<u>\$ 139,827</u>		

El rubro de Diversos al 31 de diciembre de 2010 y 2009, se integra principalmente por, pagos provisionales de impuesto sobre la renta e Impuesto sobre la Renta Diferido por aplicar.

7 – Capital contable

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 el capital social de la institución está representado por 11,500,000 acciones ordinarias con valor nominal de \$1.00 cada una en su parte fija, como se muestra a continuación:

<u>Descripción</u>	<u>Número de acciones</u>	<u>Importe</u>
Acciones de la Serie A	11,500,000	\$ 11,500,000
Acciones de la Serie A Clase II	<u>8,000,000</u>	<u>8,000,000</u>
Capital social pagado histórico	<u>19,500,000</u>	19,500,000
Incremento por actualización		<u>5,939,056</u>
Capital social expresado en pesos		<u>\$ 25,439,056</u>

Con fecha 12 de abril de 2010 en Asamblea General Ordinaria de Accionistas, se decretó un pago de dividendo en efectivo a los accionistas por \$4,964,827 con cargo a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 17 de abril de 2009, se autorizó capitalizar \$6,000,000 y decretar un pago de dividendo en efectivo a los accionistas por \$5,199,246 con cargo a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.

De acuerdo con la Ley, las pérdidas acumuladas deberán aplicarse directamente en el orden indicado a los siguientes conceptos: a las utilidades pendientes de aplicación al cierre del ejercicio, a las reservas de capital y al capital pagado; sin embargo, al 31 de diciembre de 2010 la institución no ha realizado la aplicación relativa. Asimismo, en ningún momento el capital pagado deberá ser inferior al mínimo que determine la SHCP y, en caso contrario, deberá reponerse o procederse conforme a lo establecido por dicha Ley.

Conforme a lo estipulado en la Ley, cuando se genere utilidad en el ejercicio, se debe incrementar la reserva legal como mínimo en un 10% hasta que ésta sea igual al 75% del capital social pagado.

De acuerdo con la Ley, la institución no podrá pagar dividendos antes de que la Comisión concluya con la revisión de los estados financieros del ejercicio dictaminado, excepto cuando exista autorización expresa de la Comisión, o bien cuando después de 180 días naturales siguientes a la publicación de los estados financieros, la Comisión no comunica observaciones a los mismos. Asimismo, no se podrán decretar dividendos por un monto igual a la utilidad proveniente de la revaluación de instrumentos financieros, hasta que dichos instrumentos se hayan vendido o redimido.

Los dividendos que se paguen estarán libres del Impuesto Sobre la Renta (ISR) si provienen de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN). Los dividendos que excedan la CUFIN causarán un impuesto. El impuesto causado será a cargo de la institución y podrá acreditarse contra el ISR del ejercicio o el de los dos ejercicios inmediatos siguientes. Los dividendos pagados que provengan de utilidades previamente gravadas por el ISR, no serán sujetos a retención alguna.

En caso de reducción del capital, a cualquier excedente del capital contable sobre los saldos de las cuentas del capital contribuido se le dará el mismo tratamiento fiscal que el de dividendo, conforme a los procedimientos establecidos por la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR).

Capital Mínimo Pagado

Las instituciones de seguros deberán de contar con un capital mínimo pagado por cada operación o ramo que les sea autorizado por la Comisión.

Al 31 de diciembre de 2009, el Capital Mínimo Pagado requerido a las instituciones de seguros que operan el ramo de accidentes personales y/o de gastos médicos fue de 1,704,243 Unidades de Inversión (UDI), equivalentes a \$7,396,698 (el valor nominal de la UDI al 31 de diciembre de 2009 fue de 4.340166).

8 – Impuestos a la utilidad

Al 31 de diciembre de 2010, el impuesto a la utilidad causado se presenta como un pasivo a corto plazo neto de los anticipos efectuados durante el mismo.

A partir del 1 de enero de 2008, determinamos los impuestos a la utilidad diferidos con base en el método de activos y pasivos, mencionado en la NIF D-4, Impuestos a la utilidad, bajo este método a todas la diferencias que surgen entre los valores contables y fiscales se les aplica la tasa del ISR o del impuesto empresarial a tasa única (IETU), según corresponda, vigente a la fecha del balance general, o bien, aquellas tasas promulgadas y establecidas en las disposiciones fiscales a esa fecha y que estarán vigentes al momento en que se estima que los activos y pasivos por impuestos diferidos se recuperarán o liquidarán, respectivamente.

Hasta el 31 de diciembre de 2008, el método mencionado en el párrafo anterior le era aplicable a todas las diferencias temporales que surgían entre nuestros valores contables y fiscales de nuestros activos y pasivos.

En ambos años nuestros activos por impuestos a la utilidad diferidos se evalúan periódicamente creando, en su caso, una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

A partir del 1 de enero de 2008, el IMPAC es tratado como un crédito fiscal, mientras que hasta el 31 de diciembre de 2009 éste forma parte del ISR diferido. En ambos casos, efectuamos la evaluación de su recuperación en el futuro.

Al 31 de diciembre de 2009, no se ha cuantificado el efecto del IETU diferido como lo requiere la NIF D-4, Impuestos a la utilidad, no obstante la administración de la Institución estima que serán sujetos del pago de ISR por los próximos años.

Hasta el 31 de diciembre de 2009, la tasa aplicable al impuesto sobre la renta fue del 28%, a partir del año 2010 y hasta 2012, es del 30%, para 2013 será del 29% y de 2014 en adelante del 28%.

9 – Administración de riesgos:

La Comisión emitió la Circular S-11.6, con el fin de establecer los lineamientos de carácter prudencial en materia de administración de riesgos que deben aplicar las instituciones de seguros. En dicha circular se dispone la revelación de información sobre las políticas, procedimientos, metodologías y medidas adoptadas por las instituciones de seguros para administrar y controlar sus exposiciones de riesgos. A continuación se enlistan los principales riesgos que deben medir las instituciones de seguros.

Riesgo operativo – El riesgo operativo es el relativo a la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los sistemas de información, en los controles internos o por errores en el procesamiento de las operaciones.

Riesgo de crédito – El riesgo de crédito es la pérdida potencial por la falta de pago de un deudor.

Riesgo de mercado – Es la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación de las posiciones por operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

Riesgo de liquidez – Se refiere a la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

Riesgo legal – El riesgo legal es la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que las instituciones llevan a cabo.

En materia de administración integral de riesgos se practicó una auditoría externa, realizada por un experto independiente, para evaluar la funcionalidad de los modelos y sistemas de medición de riesgos utilizados y los supuestos, parámetros y metodología aplicados en los sistemas para el análisis de riesgos. Los resultados obtenidos de dicha auditoría fueron satisfactorios.

La metodología utilizada por la Institución para el cálculo del Valor en Riesgo (VaR) de los riesgos financieros es la de VaR Paramétrico.

Las de exposiciones del VaR son calculadas por el total de la cartera de inversiones y desagregadas por tipo de instrumento, moneda y emisor.

10 – Cambios contables en vigor para 2010

En 2009, el CINIF promulgó los cinco documentos de Normas de Información Financiera (NIF) que entraron en vigor a partir de 2010:

1. NIF B-5 Información financiera por segmentos
2. NIF B-9 Información financiera a fechas intermedias
3. NIF C-1 Efectivo y equivalentes de efectivo
4. NIF B-16 Estados financieros de entidades con propósitos no lucrativos
5. NIF E-2 Donativos recibidos u otorgados por entidades con propósitos no lucrativos

11 – Nuevos pronunciamientos

En 2010, el CINIF dio a conocer la emisión de las siguientes NIF aplicables a partir de 2011, excepto porque en la NIF C-6 las disposiciones aplicables entran en vigor para los ejercicios que se inicien a partir de enero de 2012 y sobre las cuales la Comisión no ha promulgado su adopción.

1. NIF C-6 Propiedades, planta y equipo.
2. NIF C-18 Obligaciones asociadas con el retiro de propiedades, planta y equipo.

12 – Autorización de los estados financieros

Estos estados financieros fueron autorizados para su emisión el 25 de febrero de 2011 por el Director General, Arq. Federico Fábregas Nielsen y la Directora de Administración y Finanzas, C.P. Luz María Hernández Andrade y están sujetos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Institución, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles.